

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32515** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 86/09 relativo a las entidades declaradas en concurso Gosac Trading S.L., con domicilio en Valencia, calle Cronista Carreres, 9, 7º-D con CIF B-96528807, y Kit Bany, S.L. con domicilio en Xàtiva (Valencia), Carretera la Granja s/n, con CIF B-96776943, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 19 de octubre de 2010, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se celebrarán sucesivamente cada una de las Juntas de las sociedades declaradas en concurso de que se trata.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 21 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100068295-1